



Pacucha, 05 de marzo del 2026.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°056- 2026 - MDP/AL



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA;

RESUELTO:

El Informe N.° 023-2026-MDP-SGSPM-UEFA-AYRJ, emitido por la Unidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental; el Informe N.° 174-2026-MDP-SGSPM-AYRJ, de la Subgerencia de Servicios Públicos Municipales; y el Informe N.° 0169-2026-MDP-GM/JJDM, de la Gerencia Municipal, mediante los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Pacucha; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N.° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que los gobiernos locales gozan de autonomía en la gestión de los asuntos públicos de su competencia, ejerciendo funciones administrativas, normativas y de gestión;

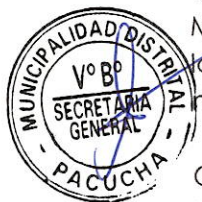
Que, conforme a los artículos 73° y 82° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades tienen competencia para promover la educación ambiental, incentivar la participación ciudadana y fomentar la cultura de prevención y protección del ambiente dentro de su jurisdicción;

Que, la Ley N.° 28611, Ley General del Ambiente establece que las entidades del Estado deben promover la educación ambiental y la participación ciudadana como instrumentos fundamentales para la gestión ambiental sostenible;

Que, mediante el Decreto Supremo N.° 023-2021-MINAM se aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030, la cual establece como Objetivo Prioritario N.° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, promoviendo la implementación de programas de educación y cultura ambiental en los gobiernos locales;

Que, mediante el Decreto Supremo N.° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, la cual promueve el fortalecimiento de capacidades y valores ambientales en la población;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 003-2023-MINAM se aprobó el instructivo para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – Programa Municipal EDUCCA, estableciendo lineamientos para su aplicación por los gobiernos locales;





Que, mediante Ordenanza Municipal N.º 005-2023-MDP/AL, de fecha 15 de mayo de 2023, se aprobó la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) en la Municipalidad Distrital de Pacucha;

Que, mediante Informe N.º 023-2026-MDP-SGSPM-UEFA-AYRJ, la Unidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental sustenta la necesidad de aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal EDUCCA, a fin de fortalecer la educación ambiental, promover buenas prácticas ambientales y mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía del distrito;

Que, mediante Informe N.º 174-2026-MDP-SGSPM-AYRJ, la Subgerencia de Servicios Públicos Municipales remite el informe antes citado solicitando su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N.º 0169-2026-MDP-GM/JJDM, la Gerencia Municipal eleva el expediente administrativo recomendando disponer las acciones administrativas correspondientes para la aprobación del referido Plan de Trabajo;

Que, en virtud de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º numeral 6 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Pacucha, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Servicios Públicos Municipales y a la Unidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental la implementación, ejecución y seguimiento de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pacucha brinden el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal EDUCCA.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal la supervisión del cumplimiento de la presente Resolución, así como las acciones administrativas correspondientes para su adecuada implementación.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pacucha y su comunicación a las áreas competentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

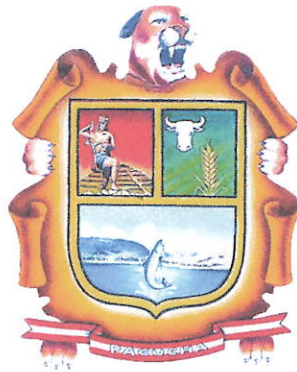


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA

Tony Vargas Oscco
ALCALDE



PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PACUCHA
Gestión 2023 - 2026



AÑO 2026





ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN	3
II. UNIDAD DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL A CARGO DEL PROGRAMA	4
III. DIAGNOSTICO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES	4
IV. MISIÓN	5
V. VISION	5
VI. OBJETIVO	5
VII. MARCO LEGAL	6
VIII. POBLACIÓN OBJETIVO	6
IX. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	7
X. RESUMEN DEL PRESUPUESTO	16
10.1 Presupuesto total	16

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

Figura 01: Identificación de las líneas de acción y actividades a desarrollar	3
Figura 02: Árbol de causas y efectos	5
Tabla 01: Plan de trabajo 2026	7
Tabla 02: Presupuesto para la line de acción 1	16
Tabla 03: Presupuesto para la line de acción 2	16
Tabla 04: Presupuesto Total del Programa	16

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pacucha, tiene como objetivo el desarrollo de actividades enfocadas a promover la educación ambiental en materia de las buenas practicas ambientales en la ciudadanía con la finalidad de elevar el nivel de cultura ambiental de la población y contribuir a la solución de los problemas ambientales identificados en el distrito.

Debido a este motivo la Municipalidad Distrital de Pacucha mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 005 - 2023 – MDP / AL de fecha 15 de mayo del 2023, aprueba su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, ser realizaran diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental presenta, el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pacucha implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo con su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, busca orientar la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares en las diferentes instituciones educativas del distrito de Pacucha, así como el tratamiento y entendimiento de las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción así como la implementación de iniciativas informadas y responsables para el cuidado del ambiente, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, busca promover valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Figura 01: Identificación de las líneas de acción y actividades a desarrollar



II. UNIDAD DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL A CARGO DEL PROGRAMA

La Municipalidad Distrital de Pacucha a través de la Unidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

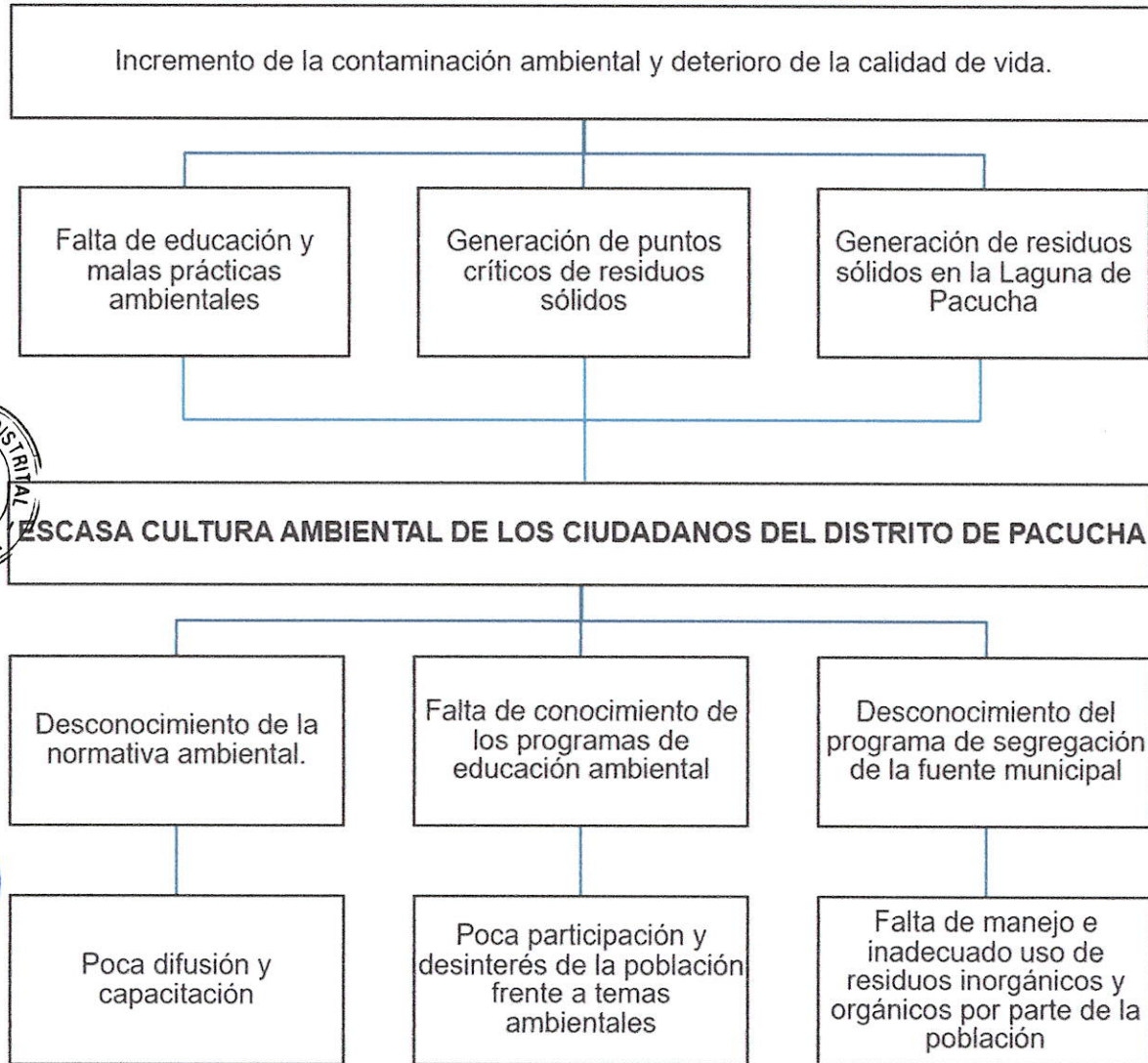
III. DIAGNOSTICO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES

El distrito de Pacucha se presentan los siguientes problemas ambientales:

- Arrojo de Residuos Sólidos a la Laguna de Pacucha.
- Contaminación del suelo debido al uso excesivo e inadecuado de agroquímicos.
- Presencia de residuos sólidos en los Jirones del distrito de Pacucha.
- Quema de vegetación para el cultivo de plantas en algunas zonas del distrito.

Del análisis del diagnóstico situacional de la educación, cultura y ciudadanía ambiental, así como lo contemplado en el Instructivo R. M. 003 - 2023 - MINAM, se concluye que el problema principal para ser abordado y atendido en las actividades que se programen en el Plan de Trabajo, siguiendo las líneas de acción y actividades del citado instructivo, es la ESCASA CULTURA AMBIENTAL DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE PACUCHA. Para un mejor entendimiento de esto se realizó el árbol de causas y efectos, donde se visualiza mejor el problema a abordar.

Figura 02: ÁRBOL DE CAUSAS Y EFECTOS



IV. MISIÓN

Promover el desarrollo de la educación, cultura y formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y participativa en el distrito de Pacucha, bajo el liderazgo de la Municipalidad Distrital de Pacucha en articulación con otras instituciones, organizaciones que puedan brindar apoyo.

V. VISION

Contar con ciudadanos ambientalmente responsables que participan, promueven acciones y contribuyen en la gestión ambiental local.

VI. OBJETIVO

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental para la mejora del comportamiento ambiental, las buenas prácticas ambientales y promover la participación ciudadana de la población del distrito de Pacucha, que estén alineadas a las normativas ambientales vigentes en la materia.

VII. MARCO LEGAL

- Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 73, sub numeral 3.3
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030.
- Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución Ministerial N° 138-2021-MINAM, que aprueba la "Guía para implementar el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos".
- Meta 29 de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2024-MINAM.

VIII. POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa Municipal EDUCCA del distrito de Pacucha cuenta con la siguiente población objetivo:

- Escolares y docentes de Instituciones educativas públicas y privadas de educación básica.
- Jóvenes de universidades, instituciones de educación superior y tecnológico.
- Organizaciones sociales.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Instituciones públicas y privadas.
- Vecinos del Distrito de Pacucha.



IX. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Tabla 01: Plan de Trabajo 2026

PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA – ANDAHUAYLAS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable	Presupuesto S/.
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad Formación de promotores ambientales escolares.	Tarea 1 Se coordinará con las instituciones educativas a intervenir, para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE).	- Número de PAE acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE docentes.	45 PAE acreditados. 03 eventos de capacitación dirigidos a PAE y/o docentes.	Recursos Humanos. Equipo técnico responsable del Programa EDUCCA, junto a los Promotores Ambientales.	Abril	- La Unidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Gerencia general	S/ 0.00
	Tarea 2 Se elaborará la propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	Número de PAE capacitados.	45 de PAE capacitados.	Materiales y equipo: - Computadoras - Impresoras - Papel	Abril	UGEL "Andahuaylas"	S/ 0.00



Tarea 3 Presentación de propuesta de intervención a directores docentes.	• Número de docentes capacitados.	• 08 docentes capacitados.	Abril	Sub Gerencia de Servicios Públicos Municipales (MDP)	S/. 0.00
	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCA.	• 03 instituciones que participan en el Programa Municipal EDUCA.			
Tarea 4 Identificación y acreditación de los PAE.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	Abril	Equipo de sonido, cordones y refrigerio.	S/. 200.00
Tarea 5 Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de PAE reconocidos.	• 02 docentes reconocidos.	Abril		
Tarea 6 Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	• Número de PAE reconocidos.	• 02 docentes reconocidos.	Abril	Materiales y equipo: • Computadoras • Impresoras • Papel	S/. 100.00
Tarea 7 Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de docentes reconocidos.	• 05 PAE reconocidos.	Mayo		
				Material didáctico, cordones, refrigerio y papel	S/. 160.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PACUCHA
2023 - 2026



Tarea 8 Proyecto 01 de implementación de puntos limpios por aula.	Tarea 9 Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar	● Número de instituciones educativas reconocidas.	● 01 instituciones educativas reconocidas	Cajas y pintura.	Mayo		S/. 160.00
				Plantones, agua mineral, refrigerio.	Junio		S/. 500.00
				Equipo de sonido, laptop, material didáctico (papelotes).	Junio- Julio -Agosto		S/. 800.00
				Lampa, barretas, guantes, mascarillas, EPPs básicos.	Agosto- Septiembre		S/. 200.00
				Equipo de sonido, laptop, material didáctico (papelotes), cajas.	Octubre		S/. 300.00
				Equipo de sonido, laptop, papel,	Noviembre		S/. 200.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PACUCHA
GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca



Cereemonia de reconocimiento de PAE						refrigerio (papelotes).					
LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA											
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	Tarea 1 Inventario e identificación de espacios públicos que ayuden a educar ambientalmente en el distrito de Pacucha.		• N° de espacios públicos que educan ambientalmente y que sean habilitados. • N° de actividades de promoción cultural – Ambiental implementadas. • N° de personas que participan en las actividades de promoción.		• 02 espacios públicos que educan ambientalmente y que estén habilitados. • 20 personas que participen en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. • 03 eventos realizados de actividades de promoción cultural-		Computadoras, materiales didácticos,		Mayo	• La Unidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Gerencia general • UGEL "Andahuaylas" • Sub-Gerencia de Servicios Públicos Municipales (MDP)	S/.40.00
	Tarea 2 Elaboración de materiales para la implementación (Carteles y banners informativos).						Computadoras, materiales didácticos (papel, papelotes)		Mayo		S/.40.00
	Tarea 3 Implementación de actividades de promoción ambiental (Recuperación de faja marginal con actividades de forestación o reforestación para la						Pintura, madera, plantas, triplay, neumáticos.		Junio		S/.500.00



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
PACUCHA
GESTIÓN 2023 - 2026



2.2 Actividad Diseño e implementación de campañas informativas y evento	protección recurso hídrico)						
	Tarea 4 Visita guiada a los espacios públicos.		Refrigerio.	Agosto- Octubre			S/.50.00
	Tarea 5 Mantenimiento de los espacios implementados.		Recursos Humanos. Equipo técnico responsable del Programa EDUCCA, junto a los Promotores Ambientales	Enero - Diciembre			S/.0.00
	Tarea 1 Implementación de la campaña de "ECOTRUEQUE".	● N° de campañas informativas realizadas.	● 40 personas que participen en campañas con temática ambiental.		Equipo de sonido, toldos, sillas, agua mineral, papel, banderola y premios.	Abril Mayo	S/.275.00
	Tarea 2 Implementación del evento ambiental: "Festival de Cultura Ambiental", en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	● N° de personas que participan en las campañas informativas. ● N° de eventos realizados con	● 02 campañas de reciclaje ● 02 eventos realizados con temática ambiental		Afiches, refrigerios, papel.	Junio	S/.250.00



2.3 Actividad	Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 1 Convocatoria de jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales mediante un afiche de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en participación como PAJ en la	• N° de Jóvenes que participan en la convocatoria de voluntariado para los PAJ. • N° de PAJ acreditados.	• 40 Jóvenes que participen en las campañas de voluntariado de la formación de los PAJ. • 30 horas de capacitación a los PAJ.	Computadoras, materiales didácticos	Abril – Mayo	• La Unidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental • Apoyo de la Sub Gerencia de Servicios Públicos	S/.0.00
	Implementación de la Campaña "Mi Barrio limpio"	Tarea 3 Temática ambiental. • 01 hora de difusión de temas ambientales.	• N° de personas que participan en eventos.	Equipo de sonido, toldos, sillas, agua mineral, papel, banderola y premios.	Agosto	S/.275.00		
	Tarea 4 Difusión encuestas y de mensajes a través del parlante del camión recolector de residuos sólidos, sobre diversas prácticas de segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánico	• N° de horas de la difusión de temas ambientales.	Parlantes, afiches	Enero – Diciembre		S/.20.00		



gestión ambiental local.	N° de horas de Capacitación que reciben los PAJ.	• 20	acreditados.			Municipales (MDP)	
Tarea 2 Acreditación a los PAJ	• N° de Actividades donde participen los PAJ.	• 10	reconocidos.	PAJ	Equipo de sonido, laptop, papel, refrigerio. (papelotes).	Julio	S/.150.00
Tarea 3 Ceremonia de juramentación de los PAJ	• N° de PAJ reconocidos.	• 01	actividades de participación por parte de los PAJ.		Equipo de sonido, cordones y refrigerio.	Julio	S/.150.00
Tarea 4 Capacitación de los PAJ en temas de liderazgo y comunicación asertiva en la sensibilización, protección y las buenas prácticas ambientales en el distrito de Pacucha.					Recursos Humanos. Equipo técnico responsable del Programa EDUCCA, junto a los Promotores Ambientales.	Agosto	S/.0.00
Tarea 5 Generación de actividades presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de					Computadoras, materiales didácticos (papel, papelotes)	Setiembre - Octubre	S/.50.00



2.4 Actividad Formación de promotores ambientales comunitarios PAC.	la elaboración de material educativo e informativo A través de la sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente.						
	Tarea 6 Ceremonia de reconocimiento de PAJ.		Equipo de sonido, laptop, papel, refrigerio. (papelotes).	Noviembre			S/. 100.00
	Tarea 1 Coordinar la participación de líderes comunitarios a través de las JASS.	• N° de personas que participan en la convocatoria de voluntariado para los PAC.			Marzo	• La Unidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental	S/. 40.00
	Tarea 2 Acreditación de los PAC con un documento de la municipalidad	• N° de personas acreditados. • N° de horas de Capacitación que reciben los PAC.	Computadoras, materiales didácticos			• Apoyo de la Sub Gerencia de Servicios Públicos Municipales (MDP)	S/. 150.00
	Tarea 3 Ceremonia de juramentación de los PAC.	• 30 Personas que participen en las campañas y/o eventos de voluntariado de la formación de los PAC. • 20 horas de capacitación a los PAC. • 15 PAJ acreditados.	Equipo de sonido, laptop, papel, refrigerio. (papelotes).	Mayo			S/. 140.00
		• N° de Actividades	Equipo de sonido, laptop, papel, refrigerio.	Junio			

	Tarea 4 Capacitación de los PAC	• 8 donde participen los PAC. • N° de PAC reconocidos. • 01 actividades de participación por parte de los PAJ.	Recursos Humanos. Equipo técnico responsable del Programa EDUCCA, junto a los Promotores Ambientales	Julio		S/.0.00
	Tarea 5 Participación de los PAC en las campañas de sensibilización y eventos con temas ambientales.		Computadoras, materiales didácticos (papel, papelotes)	Julio		S/.50.00
	Tarea 6 Ceremonia de reconocimiento de PAC.		Equipo de sonido, laptop, papel, refrigerio.	Setiembre		S/.100.00



X. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Tabla 02: Presupuesto para la línea de acción 1

Concepto	Costo (S/.)
2.1 Formación de promotores ambientales escolares PAE	S/. 2620.00
SUB TOTAL	S/. 2620.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Tabla 03: Presupuesto para la línea de acción 2

Concepto	a
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 630.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 820.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles PAJ	S/. 450.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios PAC.	S/. 480.00
SUB TOTAL	S/. 2380.00

10.1 PRESUPUESTO TOTAL

Tabla 04: Presupuesto Total del Programa

Concepto	Costo (S/.)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar.	S/. 2620.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria.	S/. 2380.00
TOTAL	S/. 5000.00